



Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 22 de Marzo del 2019.

VISTO;

El Informe N° 00211-2019-MPH/GPyP/MPCHP, de fecha 22 de marzo del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que considera procedente la incorporación de Saldo de Balance del año 2018, al Presupuesto Institucional del año 2019, mediante Resolución del Titular del Pliego:

CONSIDERANDO:

Que, en marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, es competencia de los gobiernos locales, aprobar sus presupuesto institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el numeral 10 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde Aprobar el Presupuesto Municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente Ley,

Que, el literal 3), del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes,

Que, el literal iii), del numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01. Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias a nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, proceden cuando se trata de los recursos provenientes del Saldos de Balance,

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, manifiesta que del análisis del cierre del ejercicio presupuestario del año Fiscal 2018, determina saldos presupuestales, los mismos que da a conocer **SALDOS DE BALANCE EN LOS DIFERENTES RUBROS DE FINANCIAMIENTO**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	SALDOS
07	Fondo de Compensación Municipal	5 086,237.00
08	Impuestos Municipales	29,658.00
09	Recursos Directamente Recaudados	236,579.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	4 565,586.00
19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	20,753.00
Total Saldo de Balance		9'938,813.00



Municipalidad Provincial de Huancabamba

Dichos recursos deberán ser incorporados al Presupuesto del año 2019 como saldos de balance tal como lo establece el numeral 3. Del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Por tal motivo se remite propuesta de Crédito Suplementario por incorporación de Saldos de Balance del ejercicio 2019. De acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance	S/.	5'086,237.00
Rubro 08 Impuestos Municipales 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance	S/.	29,658.00
Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance	S/.	236,579.00
Rubro 18 Canon, Sobre canon, regalías y participaciones 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance 4'565.586.00	S/.	
Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance 20,753.00	S/.	
TOTAL INGRESOS	S/.	9'938,813.00

GASTOS

Gasto de Inversión

N°	Nombre del Proyecto	PRESUPUESTO		
		FONCOMUN	CANON y SOBRECANON	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
01	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ULPAMACHE - RODEOPAMPA - SUCCHIL, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA	221,164.00		
02	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MRURAL EN LA LOCALIDAD DE ÑANGALI, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA	12,610.00		
03	RECUPERACION DEL CAMINO VECINAL- 10.521 KM EN RUTA VECINAL EMP. R 125 ÑANGALI, EL ESPINO - EMP R. 188 DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA	7,322.00		
04	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLEY SANEAMIENTO RURAL DE LAS	52,413.00		



Municipalidad Provincial de Huancabamba

LOCALIDADES DE				
05	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE AGUILES SCALAY PASAJE SAIA MORELLI	555,541.00		
06	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA	258,031.00		
07	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		126,267.00	
08	MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL ESTADIO PEDRO POTENCIANO CHOQUEHUANCA DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA		19,500.00	
09	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE AGUILES SCALA Y PASAJE SAIA MORELLI		587,612.00	
10	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES		86,045.00	
11	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL		3,835.00	
12	MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL ESTADIO PEDRO POTENCIANO CHOQUEHUANCA DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA		201,102.00	
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, DEL SISTEMA DE RIEGO CHICOPE, CAJUNGA EN LOS CASERIOS		79,862.00	
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N° 14426 CENTRO POBLADO DE		30,664.00	
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA EN LA COMUNIDAD DE QUISPAMPA DEL		383.00	
16	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DEL ROSARIO, NIVEL PRIMARIO		29,044.00	
17	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL NO ESCOLARIZADO MIS PRIMEROS PASOS Y PRIMARIA EN		21,668.00	
18	RECUPERACION DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES RAMOS CASTILLA, PUEBLO NUEVO, LIMA, UNION., SAN		132,185.00	
19	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	600,000.00		
20	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL			9,502.00
21	MEJORAMIENTO DE AERODROMO			1,827.00





Municipalidad Provincial de Huancabamba

22	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLEY DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL			9,424.00
Total inversión S/.		7'673,052.00	5'567,580.00	20,753.00

Gasto Corriente

Nº	Nombre de la actividad	PRESUPUESTO			
		FONCOMUN	CANON Y SOBRECANON	RECURSOS DIRECTAM. RECAUDAD.	IMPUESTOS MUNICIPALES
01	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	3'923,156.00	1'379,108.00	238,579.00	29,658
02	GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS	50,000.00,			
03	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO	6,000			
04	REPOTENCIACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL		230,000.00		
05	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA		122,516.00		
06	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		70,000.00		
07	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS		134,469.00		
08	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		144,902.00		
09	COBRANZA TRIBUTARIA		30,495.00		
10	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H. URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)		41,500.00		
11	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		250,000.00		
12	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION		215,405.00		
Total Actividades		S/ 3'979,156.00	2'618,395.00	238,579.00	29,658.00

Que, de conformidad con lo establecido por el D.L N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/50.01:



Municipalidad Provincial de Huancabamba

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR Incorporación de SALDO DE BALANCE, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, por la suma de **S/. 9,938,813.00 (Nueve Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Trece con 00/100 soles)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones, 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución y la ejecución de los tramites que resulten necesarios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional la notificación y distribución de la presente resolución y distribución de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Resolución, en la página web de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- C. C.
- < G.M.
- < G. M.R.
- < G.P.
- < G.ADM.
- < G. M.
- < Portal/Web
- < Archivo (?)

IRN/psq.

REGION PERU
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
 Ismael Huayama Neira
 ALCALDE

